

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Auxiliares de diversos Ministerios por la que se hace público el orden de actuación por el que habrán de actuar los opositores y se señala la fecha, hora y lugar del comienzo de la oposición. (Continuación.)

Número	Apellidos y nombre
551	Martínez Pozo, María Teresa.
552	Martínez Ramón, Paulina.
533	Martínez de los Reyes, Sergio.
554	Martínez Rodríguez, Antonio.
555	Martínez Roiz, Antonio
556	Martínez Romero, José Juan.
557	Martínez de la Rosa, María Teresa.
558	Martínez Roura, Carlos.
559	Martínez Rovira, Josefina C.
560	Martínez Ruiz, Guillermo.
561	Martínez Rumbo, María de los Dolores Lucía.
562	Martínez Salas, Evodia
563	Martínez Salvador, Cristóbal.
564	Martínez Sánchez, José.
565	Martínez Sánchez, Luisa.
566	Martínez Sedón, José María.
567	Martínez Tomás, María de la Luz.
568	Martínez del Val Pilar.
569	Martínez de Velasco y Maestre, José Antonio.
570	Martínez Villa y Esperanza, María de los Angeles.
571	Martínez Villada, María del Sagrario.
572	Martinón Cejas, Eduardo.
573	Martorell Cruz, José.
574	Martos Suz, José.
575	Marzo Campoo, Remedios.
576	Marzo Gómez, Angela.
577	Marzo Marco, Amparo.
578	Marra Nogueiras, Angel.
579	Mas Reus, Antonia.
580	Mas Romero, Adelaida.
581	Mas Romero María del Pilar.
582	Mas Sancho, Amparo
583	Mascaraque Martín, Pilar.
584	Mascareño Parke, Miguel.
585	Masip Fernández, María de los Dolores.
586	Massá Rodríguez, Epifanio.
587	Massanet Massanet, José Eduardo.
588	Massanet Soler, Miguel José.
589	Massó Pares, María Teresa.
590	Mata Garrido, María del Carmen.
591	Matamoros del Moral, Ramona.
592	Mate González, María del Pilar.
593	Mate Hijarrubia, Carlos.
594	Mate Rubio, Manuel.
595	Matencio Pastor, Antonio.
596	Mateo Lucianez, María de las Mercedes.
597	Mateo Pérez, Juana María de.
598	Mateos González, María.
599	Mateos Iniguez, Salud.
600	Mateos López, Manuel.
601	Mateos Martín, Anselmo.
602	Mateos Pérez, Concepción María T.
603	Mateos Pérez, Teresa.
604	Mateos Rodrigo, José María.
605	Mateos Rodrigo, María Luisa de los Dolores.
606	Mateos Rovida, Josefa.
607	Mateos Sierra, Francisco.
608	Mateos Velayos María Esther.
609	Matéu Porcar, Víctor.
610	Matey Matey, Catalina.
611	Matías Martín, Pedro.

Número	Apellidos y nombre
612	Mato Bárcena, Margarita.
613	Matud Subias, Joaquín.
614	Maturana Martincz, Angeles.
615	Matutano Nebot, María Luisa.
616	Maury Contreras, Juan Emilio.
617	Maya Piñeiro, Manuel.
618	Mayo Guillén, Juan.
619	Mayor Velasco, Luis.
620	Mayor Foncueva, José Luis.
621	Mayoral Fonseca, Angeles.
622	Maza García, María del Pilar de la.
623	Mazaira Garro, María del Carmen.
624	Mazario Bermejo María del Pilar.
625	Mazcuñan González, María de la Soledad.
626	Mazo Colorado, Dominica.
627	Mazón Miguel, José Luis.
628	Mazorra Llaça, María Antonia.
629	Meana Martín, María Cristina.
630	Mediavilla Diaz, Marcos.
631	Mediavilla González, Isidro.
632	Medina Alemán, Norma.
633	Medina Bermejo, Cesáreo.
634	Medina Izquierdo, Francisco.
635	Medina Izquierdo, María de los A.
636	Medina Izquierdo, María Isabel.
637	Medina Martín María Teresa.
638	Medina Pilas, María Isabel.
639	Medina Torralba, Juana.
640	Megino Moreno, Magdalena.
641	Mejías Zapata, Julio.
642	Melcón Beltrán, Julia.
643	Melchor Mourenza, José Antonio.
644	Melero Arribas, María de la Concepción.
645	Melero Fondevila, Francisco.
646	Melero González, María Luisa.
647	Melero Molina, María Dolores.
648	Melero Robledo María Teresa.
649	Melero Torres, Antonio.
650	Melero Varela, Jaime.
651	Melgar Salvago, María del Carmen.
652	Meliá Avía, Citor Alberto.
653	Melián Vega, Antonio.
654	Mellado García Sebastián.
655	Mellado González, María Teresa.
656	Mena, María del Carmen
657	Menárguez Olmedo, Alfonso.
658	Menchen Bellón, Francisco.
659	Mendoza y Balza, Pedro María.
660	Méndez Abajo, Domingo.
661	Méndez Almagro, María del Tránsito.
662	Méndez Alonso, Isabel.
663	Méndez Alvarez, Alicia Carmen.
664	Menéndez Cuadrado, Antonio.
665	Méndez Larios José Manuel.
666	Méndez Padrón, Olga.
667	Méndez Ruiz, José Luis.
668	Méndez Trujillo, Angeles del Rosario.
669	Mendoza Pedrazuela, Isaac.
670	Mendoza Pedrazuela, María Luisa.
671	Menéndez Arias, Ramón
672	Menéndez Fernández, José María.
673	Menéndez García-Talavera, Rosario.
674	Menéndez Gutiérrez, Enrique.
675	Menéndez Menéndez, María Luisa.
676	Menéndez Pidal y Oliver, María del Pilar.
677	Meneses Revenga María del Carmen.
678	Mera Dias, Pilar
679	Merino de Cáceres, Margarita.
680	Merino Cilla, María del Pilar.
681	Merino Hernández, Miguel.

Numero.	Apellidos y nombre
682	Merino Legaspi Isabel.
683	Merino Linares Lino
684	Merino Martin, Jose Maria.
685	Merino del Rio Maria Victoria.
686	Merino Santana, Andres
687	Merino Villar, Maria Angeles.
688	Mesa Basan Jose Antonio de.
689	Mesa de las Heras, Maria del Rosario.
690	Meza Mosegue, Concepcion.
691	Mesa Rodriguez Juan.
692	Mesatalla Palomino, Francisco.
693	Mesequer Caballero Maria Luisa.
694	Meseguer Martinez, Jose
695	Mesquita Pérez, Francisco.
696	Mestre España, Maria Carmen.
697	Mestre Zaragoza, Rosa Maria.
698	Mico Soler Jose.
699	Miguel Alonso, Esperanza de.
700	Miguel Barberá, Maria del Carmen.
701	Miguel Blázquez, Maria del Pilar de.
702	Miguel Casero, Juana
703	Miguel Corea, Maria Dolores de.
704	Miguel Escalona, Dolores
705	Miguel Escalona, Jose Maria.
706	Miguel Escalona Maria Luisa.
707	Miguel Miguel, Miguel de.
708	Miguel Orcastegui Pedro Alberto.
709	Miguel Pequeño Jose Manuel.
710	Miguel Refoyo, Natividad.
711	Miguel Román, Maria del Pilar.
712	Miguel Santiago, Maria del Carmen.
713	Miguel Serrés, Maria Dolores de.
714	Miguelé López, Elias.
715	Mijangos Fontecha, Feliciano.
716	Milani Duarte, Maria Luisa.
717	Milián Albara, Amparo.
718	Milla Moreno, Jose.
719	Millán Dolz, Jacinto.
720	Millán Fernández Fernando.
721	Millán Gros Maria Isabel.
722	Millares Chavero, Maria de la Cruz.
723	Millón Guillén Antonio
724	Minazorre Garcia, Maria de la Luz.
725	Mingo López, Maria Pilar.
726	Mingo Solis Maria de los Angeles.
727	Mingoarranz Montero, Eusebio.
728	Minguela Padilla, Ramon.
729	Minguez Ayús, Eduardo Antonio.
730	Minguez Ayus, Luis Maria.
731	Minguez Gómez, Federico.
732	Minguez Izaguirre Marina.
733	Miñana de Gracia, Gonzalo.
734	Miquel Valls, Elvira.
735	Mintegui Rojas, Ana Maria.
736	Mira Cerdá, Jose Luis.
737	Miralles Pérez, Maria del Pilar.
738	Miranda Carpintero Jose Luis.
739	Miranda Prieto Maria Rosaura.
740	Miró Cerrato, Julia Maria.
741	Miró Cerrato, Maria Leonor.
742	Miró Piñol, Maria del Pilar.
743	Miró Romero, Pilar
744	Mistal Penide, Maria Jesús.
745	Mistal Penide, Maria José.
746	Mozollón y Mozollón, Angel.
747	Mohorte Gallardo Alberto.
748	Moledo Marqués, Maria de las Nieves.
749	Molero Giménez, Ana Maria.
750	Molina Aranjuelo, Maria de las Nieves.
751	Molina Boiso, Fernando
752	Molina Campos, Antonio
753	Molina López, Maximiliano.
754	Molina Lloréns, Margarita.
755	Molina Miño, Julio.
756	Molina Molina, Maria Amelia.
757	Molina del Rosario, Maria Eulalia.
758	Molina del Pozo, Filomena
759	Molina Sánchez, Jose
760	Molina Villaseñor Armando.
761	Molinero Ayala Rafael Antonio.
762	Molinero Santa Maria, Maria Angeles.
763	Molinero Santamaria, Maria Mercedes.

Numero	Apellidos y nombre
764	Molinos Calvo, Jesús.
765	Molla Egea, Miguel
766	Molla Fernández, Jose Rafael.
767	Mondurrey Longarón, Maria del Pilar.
768	Monedero Mateo, Maria Teresa.
769	Monereo Carretero, Adela
770	Monferrer Manteca, Juan José.
771	Monfort Marti, Juan Manuel.
772	Monze Hernández Angela.
773	Monze Minguillón Maria Josefa.
774	Monje Peramio, Jose.
775	Monja López, Mercedes.
776	Monjas Agüero, Aurelio.
777	Mönkmöller Spilker, Luisa Paula Gertrudis.
778	Monllor Fernández, Maria Dolores.
779	Monne González, Maria Luisa.
780	Monreal Valien, Caridad
781	Mateos Jiménez, Maria del Monte.
782	Monte Nogués, Maria Rosa
783	Monte y Puente Galaup Maria Carmen del.
784	Montejo Jiménez, Antonia.
785	Montejo Jiménez, Manuel.
786	Montejo Salgado, Vicente.
787	Montemayor Bujanda, Alfonso.
788	Montenegro Trujillo, Pedro.
789	Montero Bouhaben, Honorio.
790	Montero Espinazo, Manuel.
791	Montero López, Ernesto
792	Montero Martin, Manuela.
793	Montero Ribot, Francisco.
794	Montero Sanz, Elisa
795	Montero Tora, Maria Carmen.
796	Montero Vivar, Antonio.
797	Montes Ayerbe, Adolfo.
798	Montes Pecete, Encarnación.
799	Montes Tubio, Magdalena.
800	Montesinos Llobregat, Juana.
801	Montesinos Martin, Daniel S.
802	Montesinos Zorrila, Ramon.
803	Montilla y Guerrero, Maria Angustias.
804	Montoliú Costa Juan.
805	Montero Cabezudo Maria de la Cruz.
806	Montero Fernández, Sebastián.
807	Montoya Garcia, Manuel
808	Montrull Bartual, Juan.
809	Monzó Jordá, Ramon.
810	Monzó Torres, Jose Luis
811	Monzonis Musoles, Ascunción.
812	Mora Lázaro, Angel.
813	Mora Moraleda Jose.
814	Morais Luque, Maria del Pilar.
815	Moral Carralón Fernando.
816	Moral Diaz, Maria Luz del.
817	Moral Monteagudo, Alfonso del.
818	Moral de Pedro, Isabel.
819	Moraleda Moraleda, Juan.
820	Morales Aragón, Raquel
821	Morales Barba, Manuel.
822	Morales Castañeda, Jose Antonio.
823	Morales Correal, Jose Antonio.
824	Morales Estévez, Maria Isabel.
825	Morales González, Jose Maria.
826	Morales, Guijarro, Antonio.
827	Morales Gutiérrez, Antonio.
828	Morales Sanz Maria Teresa.
829	Morán Contreras, Maria de la Consolación.
830	Morán González, Marino.
831	Morán Vega, Andrés.
832	Morante Frontelo, Miguel.
833	Morante Gascaña, Carlos.
834	Moraño Zarza, Antonio.
835	Mortillo Pinillos, Maria del Pilar.
836	Morcillo Vizaray, Rafael
837	Mora Hidalgo, Jesús.
838	Moratal Santasfelicitas, Juan.
839	More Ordóñez, Vicente.
840	Moreiro Hernández, Jose Luis
841	Moreno Aguilar Jose Antonio.
842	Moreno Alvaro, Consucio.
843	Moreno Angulo, Jesús Joaquín.
844	Moreno Antonino, Enriqueta.

(Continuará en días sucesivos.)

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de diciembre de 1961 por la que se convoca una plaza de Oficial segundo administrativo para la Secretaría del Almirante segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada y Jefe de la Agrupación Orgánica.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial 2.º Administrativo, que ha de prestar sus servicios en la Secretaría del Almirante 2.º Jefe del Estado Mayor de la Armada y Jefe de la Agrupación Orgánica, con arreglo a las siguientes condiciones:

BASES

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años de edad y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Será admitido el personal de ambos sexos, siendo el estado para el personal femenino de soltería únicamente.

Deberá acreditarse la aptitud física y psíquica adecuadas, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los solicitantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes, penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estime conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después, se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Navío señor don Agustín Albarracín López

Vocal: Capitán Auditor don Esteban Torres Minguéz.

Vocal-Secretario: Oficial 1.º de oficinas don Enrique Bellmont González.

7.ª En los exámenes se exigirá a los concursantes: Cultura general; Mecanografía, con un mínimo de 200 pulsaciones por minuto, y prácticas de oficinas.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada, aquel o aquella que además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el que ocupe la vacante serán las propias de su categoría, así como organización y manejo de archivos, fichero y registro.

Condiciones administrativas

10.ª El concursante que ocupe la plaza convocada, quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente), y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 310), modificadas por Ordenes ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» 43 y 224, respectivamente).

11.ª De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de mil quinientas cuarenta pesetas (1.540 ptas.).

b) El sueldo expresado se incrementará en un 12 por 100, como compensación de la participación en beneficios y otros emolumentos de la esfera civil no compatibles con las características de los Establecimientos Militares, pero no será considerado como salario base, y por tanto no incrementará el fondo del Plus Familiar, ni cotizara por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

c) Trienios equivalentes al cinco por ciento del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12.ª El periodo de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13.ª El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14.ª En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 10 de diciembre de 1961.

ABARZUZA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace publico hora y lugar del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Farmaceutico-Quimico del Instituto Leprológico y Lepra Nacional de Trillo, convocado en 5 de julio de 1961.

Se hace público para general conocimiento de los opositores admitidos a la convocatoria, que los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el día 12 de febrero, a las diez horas de la mañana, en la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 15 de enero de 1962.—El Director general, por delegación, Vicente Díaz del Corral.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Ordenanza en los Servicios Centrales de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la Resolución de este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de 19 de septiembre de 1961, por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Ordenanza en los Servicios Centrales de este Organismo, he tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, que estará integrado por el Ilmo. Sr. Secretario general del Patronato, como Presidente, y como Vocales, el Jefe de la Sección de Inspección y Aplicación Administrativa y el Jefe de la Sección de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.